GOBERNACION DE ANTIOQUIA

OBJETO: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN GENERADA CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL CARMEN DE VIBORAL- EL SANTUARIO EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

PRESUPUESTO OFICIAL - CONSULTORÍA

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL - A					
CARGO U OFICIO	**Cantidad**	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL**	**DEDICACIÓN MENSUAL**	**PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)**	**VALOR PARCIAL**
Personal Profesional					
Profesional Director del Proyecto	1	$ 8.185.674,00	100%	4,00	$ 32.742.696,00
Profesional Experto en Sistemas de Información G	1	$ 5.846.910,00	100%	4,00	$ 23.387.640,00
Profesional Abogado_Especialista	1	$ 5.846.910,00	100%	4,00	$ 23.387.640,00
Profesional Avaluador	1	$ 5.846.910,00	50%	4,00	$ 11.693.820,00
Profesional Economista_ Especialista	1	$ 5.846.910,00	100%	4,00	$ 23.387.640,00
Profesional Financiero _ Especilista	1	$ 5.846.910,00	100%	4,00	$ 23.387.640,00
Personal Técnico No Profesional					
Auxiliar administrativo	1	$ 1.400.020,00	100%	4,00	$ 5.600.080,00
Tecnólogo SIG (3)	1	$ 2.923.455,00	100%	4,00	$ 11.693.820,00
Tecnico en sistemas	1	$ 2.631.109,00	100%	4,00	$ 10.524.436,00
Tecnólogo Supervisor de Campo- apoyo investigación jurídica	2	$ 2.923.455,00	100%	4,00	$ 23.387.640,00
Encuestadores	8	$ 2.241.315,00	100%	2,00	$ 35.861.040,00
				SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 225.054.092,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	**2,06**
				COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOS (FM)	**$ 463.611.430,00**
GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL					
Gastos de viaje Director.	1	$ 1.300.000,00	1,00	4,00	$ 5.200.000,00
Gastos de viaje abogado, avaluador, economista, Profesional Experto en Sistemas de Información Geográfico.	4	$ 1.000.000,00	1,00	4,00	$ 16.000.000,00
Gastos de viaje técnico en sistemas y Tecnólogo Supervisor de Campo - apoyo investigación jurídica.	3	$ 850.000,00	1,00	4,00	$ 10.200.000,00
Gastos de viaje Encuestadores.	8	$ 724.000,00	1,00	2,00	$ 11.584.000,00
				COSTO GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL	**$ 42.984.000,00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL - A	**$ 506.595.430,00**
OTROS COSTOS INDIRECTOS - B					
Descripción	**Unidad**	**CANTIDAD**	**TARIFA**		**VALOR PARCIAL**
Vehículo doble tracción (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor, peajes, mantenimiento.	Unidad	2	$ 5.823.000,00	3	$ 34.938.000,00
Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros.	*Estimado*				$ 7.750.000,00
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, etc) mensual.	*Estimado*				$ 4.788.000,00
Tarifa alquiler de oficina incluido servicios públicos, comunicaciones e internet y enseres de oficina.	*Estimado*				$ 12.960.000,00
Implementación de protocolos de bioseguridad.	*Estimado*				$ 1.270.488,00
Digitalización, ploteo de planos, validación (predios) y video.	*Estimado*				$ 19.440.000,00
Provisión para el pago de primas de garantías.	*Estimado*				$ 3.180.523,00

				TOTAL COSTOS INDIRECTOS - B	**$ 84.327.011,00**
				SUBTOTAL (TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL - A + TOTAL COSTOS INDIRECTOS - B)	**$ 590.922.441,00**
				VALOR DEL IVA (19%)	**$ 112.275.264,00**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO (TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL - A + TOTAL COSTOS INDIRECTOS - B + IVA)	**$ 703.197.705,00**

Nota: El valor del presupuesto está expresado en pesos constantes del año 2022.

1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos.

2. Para la determinación de las tarifas unitarias correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se entiende que el oferente incluyó todas las variables que inciden en su cálculo y además el porcentaje de honorarios que haya establecido dentro de su Factor Multiplicador. Estos valores se reembolsarán según su costo real y previa presentación y aprobación de la factura o documento equivalente por parte de la supervisión del contrato.

3. El valor a pagar por "Gastos de transporte, Alquiler de Equipo y Otros" se reconocerán mensualmente previa presentación de la factura, según su costo real el cual deberá estar ajustado a los precios de mercado.

4. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor sea superior a los precios del mercado, ésta podrá realizar las deducciones del caso.

5. Los valores subrayados no se modifican, corresponden a montos Estimados con los cuales se atenderán las actividades correspondientes.

6. Por el carácter específico del Estudio en el tema de Valorización, se requiere un personal con experiencia en el tema de más de 10 años (Director y profesional Experto en SIG).

Elaboró:

JUAN CARLOS LÓPEZ NOREÑA

Profesional Especializado
Dirección de Instrumentos de Financiación
Secretaría de Infraestructura Física

Aprobó:

ALEJANDRO MONTOYA ORTIZ

Director de Instrumentos de Financiación
Dirección de instrumentos de Financiación
Secretaría de Infraestructura Física

Revisó Precios:

NÉSTOR RAUL PIZARRO ACEVEDO
Profesional Universitario
Dirección de Estructuración de Proyectos